



INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPÓRANEAS REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ

CONVOCATORIA N° 2021-O-034–RIONEGRO

OBJETO: “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO -ANTIOQUIA”.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.10. “OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS DEL PROYECTO”, Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los términos de referencia y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto de los documentos relacionados con el presente proceso de selección, del veintiuno (21) al veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co.

Posterior a la fecha indicada, se presentaron observaciones, frente a las cuales se procede a dar respuesta en el siguiente sentido:

OBSERVACIÓN

1: De: Elkin Cogollo elkincogollo@icloud.com
Enviado: jueves, 13 de enero de 2022 16:31
Para: Programa Casa Digna Vida Digna casadigna@findeter.gov.co
Asunto: Ampliación de plazo: Convocatoria No. 2021-O-034–RIONEGRO

Por medio de la presente solicitamos más ampliación del plazo de presentación de la **Convocatoria No. 2021-O-034–RIONEGRO**, por motivos que hemos realizado gestión de póliza en las aseguradoras y nos manifiestan que la estabilidad de la obra por 3 años con un 30% del presupuesto es bastante complejo y no será posible emitir dicha póliza para el día lunes 17 de enero del año en curso de igual manera la expedición de la carta de crédito por la entidad financiera depende de las políticas de cada entidad y en aras de garantizar la libertad de concurrencia y la pluralidad de oferentes en la convocatoria por estos argumentos solicitamos que se nos sea posible ampliación del plazo.

RESPUESTA:

Respecto de la solicitud, se informa al interesado que, en aras de garantizar la libertad de concurrencia y la pluralidad de oferentes, se modificará el cronograma de la convocatoria mediante adenda.

Para constancia, se expide el catorce (14) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).